



**D. JOSÉ VICENTE OLIVER FERNÁNDEZ, SECRETARIO ACCTAL. DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA,**

**CERTIFICA:**

Conforme autoriza el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta de su razón, que la Junta General extraordinaria celebrada el día 22 de Septiembre de 2.016, adoptó entre otros un acuerdo que transcrito literalmente del borrador de su acta dice como sigue:

**8º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RECHAZO A LOS RECORTES EN SERVICIOS FINANCIEROS EN LA COMARCA.-**

Informa el Sr. Presidente de la nota de prensa que emitió esta Mancomunidad el pasado 25/07/2016 bajo el título “La Mancomunidad rechaza el cierre y recorte de oficinas bancarias en La Alpujarra”. Igualmente informa de las reuniones mantenidas sobre este tema y a continuación pasa a exponer la siguiente moción:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RECHAZO A LOS RECORTES EN SERVICIOS FINANCIEROS EN LA COMARCA.-**

Los Municipios de la Alpujarra granadina en Junta General convocada el 22 de septiembre de 2016 , siendo conocedores del contenido de la resolución del 29 de marzo de 2016 y posterior rueda de prensa del Excmo. Presidente de la Diputación de Granada el 27 de julio, tras el debate sobre el punto del orden del día 22/09/2016 esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina manifiesta y acuerda:

Desde el inicio de la crisis en 2008, se está experimentando un acelerado proceso de concentración y cierre de servicios bancarios en nuestro país, que se muestra más acusado en Andalucía. Proceso que queda también patente en la Comarca de las Alpujarras, donde asistimos día a día a la decisión de sustituir oficinas bancarias por un simple cajero automático, “ventanillas” de atención esporádica, o directamente al cierre y abandono de localidades.

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina entiende que esta política indiscriminada, llevada a cabo por las entidades financieras, sostenida en el tiempo y contraria a los valores que declaran en sus memorias de responsabilidad social corporativa (RSC), no sólo perjudica al empleo de nuestra comarca, sino también a la capacidad de concesión de crédito y al desarrollo económico de nuestros municipios e incide en una exclusión financiera que, inexorablemente, provoca exclusión social.

La inclusión financiera es un ingrediente esencial para la economía del desarrollo y la reducción de la pobreza. También es una forma de prevenir la exclusión social por lo que el derecho a disponer de los servicios del sistema financiero formal, como forma de prevenir la exclusión social, debe ser una prioridad política.

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina considera que el cierre de oficinas bancarias que se ha registrado en la Alpujarra granadina pone en peligro la cohesión territorial de las zonas rurales más lejanas a los municipios más poblados de la comarca.

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina considera un derecho fundamental y un servicio básico para los ciudadanos y ciudadanas y para el desarrollo de nuestros pueblos, la inclusión de los servicios financieros de calidad, accesibilidad y proximidad.

Por tanto, **acuerda** exigir el compromiso formal de las entidades financieras que operan en la Alpujarra granadina del mantenimiento de la red provincial de oficinas como elemento estructurador del tejido financiero y económico provincial, planteando reabrir las oficinas cerradas, su adecuada dotación y paralizar los cierres de las actuales.

Para ello contamos en la comarca con Banco Mare Nostrum, antigua Caja de Ahorros de Granada, participada por la Fundación CajaGRANADA de la que es Patrono Fundacional la Exema. Diputación de Granada y, hoy, con una participación pública estatal mayoritaria, que entre sus principales valores sociales se encuentran:



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

[www.alpujarraturistica.com](http://www.alpujarraturistica.com)

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: [manalpujarra@hotmail.com](mailto:manalpujarra@hotmail.com)

La responsabilidad social con sus territorios naturales, asumiendo como valor diferenciador la cercanía con su clientela tradicional, particulares, autónomos, agricultores, emprendedores y, por su origen fundacional como banca minorista, facilitar la inclusión financiera en aquellas poblaciones más desfavorecidas y de difícil acceso a nuevas tecnologías.

La excelencia en la calidad del servicio, que para un alto colectivo de alpujarreños y alpujarreñas consiste en la proximidad y confianza que les genera el establecimiento de oficinas en sus municipios. Oficinas que deben de restablecerse con dotaciones suficientes de medios técnicos y humanos para las necesidades de la población.

Por lo que esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina se adhiere a la iniciativa de la Excm. Diputación Provincial de la provincia de Granada, en defensa de estos valores y servicios esenciales para el desarrollo económico de la comarca y la atención a sus ciudadanos y ciudadanas, poniendo igualmente en conocimiento de las instituciones financieras la presente resolución.

En Cádiar, a 9 de septiembre de 2016  
EL PRESIDENTE. José Antonio Gómez Gómez

**La Junta General por unanimidad de sus asistentes aprueba esta Declaración Institucional.**

Y para que conste y surta los efectos legales que procedan, expido la presente de Orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente en Cádiar a veintisiete de septiembre de dos mil dieciseis.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

  
Edo. José Antonio Gómez Gómez

